

## DOCUMENTO DE RESPUESTAS

---

### CONSULTA PÚBLICA DE LA OBRA:

- Red Secundaria Cloacal a colector Soto, Segunda Etapa -Localidad de William Morris (Partido de Hurlingham).

Comité de Cuenca del Río Reconquista (COMIREC)

Programa de Saneamiento Ambiental del Río Reconquista (Crédito BID 3256/OC-AR)

### INTRODUCCIÓN

La presente Consulta Pública, forma parte de las instancias participativas establecidas en el procedimiento para la aprobación y el desarrollo de proyectos, en el marco del Programa de Saneamiento Ambiental del Río Reconquista (Crédito BID 3256/OC-AR).

Dadas las actuales restricciones de orden sanitario, instrumentadas para el control de contagios del Virus Covid-19, el COMIREC ha definido la presente modalidad de “Consulta Pública Virtual” para poner a consideración de la comunidad el presente proyecto.

### CRONOGRAMA DE CONSULTA PÚBLICA

- Fecha de Inicio (Publicación): 6 de Octubre de 2020
- Plazo para la realización de Consultas: Entre el 06/10/2020 y el 12/10/2020, inclusive
- Plazo para la formulación de las Respuestas a las Consultas Realizadas: Entre el 13/10/2020 y el 19/09/2020
- Publicación de las Respuestas Consultas: Durante el Plazo de 10 días, en la página Web del COMIREC, a partir del 20/09/2020.

### DOCUMENTACION SOMETIDA A CONSULTA PÚBLICA

Disponible a la comunidad en general, a partir de la Publicación y durante el período de duración de la Consulta, en la página Web del COMIREC ([www.comirec.gba.gov.ar](http://www.comirec.gba.gov.ar)):

#### COMIREC

Calle 5 N° 366 e/ 39 y 40 1º Piso  
Buenos Aires, La Plata (1900)  
institucionalcomirec@minfra.gba.gov.ar  
Tel. (+54) 221- 4895454  
gba.gob.ar/comirec



- **Proyecto Técnico de la obra puesta a CPV**
- **Estudio de Impacto Ambiental y Social**, realizado para la aprobación del proyecto.
- **Documento Resumen de las características generales de las obras proyectadas y sus principales impactos**
- **Memoria Descriptiva**
- Video Explicativo del Programa de Saneamiento Ambiental de la Cuenca del Río Reconquista, organismos públicos que intervienen en el proyecto y de la información y documentación que se somete a Consulta Pública.

### COMUNICACIÓN DE LA CONSULTA

- Se realizó la publicación del llamado a la presente Consulta Pública, con el enlace (Link) a los Documentos sometidos a consideración, en la Página Web del COMIREC y en la Página Web del Municipio de Hurlingham.
- El COMIREC, en conjunto con el Municipio realizó formal invitación a participar de la presente Consulta a Instituciones y Organizaciones No Gubernamentales, miembros del Consejo Consultivo Honorario del COMIREC, otras ONGs interesadas en la gestión de la Cuenca del Río Reconquista y a Instituciones y Grupos Comunitarios presentes en el territorio donde se desarrollan las Obras, con carácter extensivo a vecinos en general.
- Distribución de material comunicacional gráfico, escrito y multimedia, de la consulta, por redes sociales.
- Se publicaron notas de difusión en medios informativos de distribución local.
- Se habilitó un espacio en la Página Web de Comirec y un correo electrónico (consultas.comirec@gmail.com), para recibir las consultas que sean efectuadas. Dichas direcciones fueron informadas en las vías de comunicación antes citadas.

### CONSULTAS Y RESPUESTAS

Se detallan a continuación las Consultas recibidas, durante el período establecido para ser realizadas, ordenadas según su fecha de ingreso, y las correspondientes respuestas por parte del Comité de Cuenca del Río Reconquista:

#### Consulta N° 1

Ingreso: recibida el 06/10/2020 en el correo electrónico habilitado por el organismo para esta consulta.

#### COMIREC

Calle 5 N° 366 e/ 39 y 40 1º Piso  
Buenos Aires, La Plata (1900)  
institucionalcomirec@minfra.gba.gov.ar  
Tel. (+54) 221- 4895454  
gba.gob.ar/comirec



MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA  
Y SERVICIOS PÚBLICOS



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE  
**BUENOS AIRES**



Participante: Emitida por la Señora Noelia Piza

Texto de la Consulta: “Quería consultar acerca de las cloacas si ya se puede hacer la conexión. Algunos vecinos ya están conectados. Estoy ubicada en la calle Palacios entre Levalle y Carcaraña”

**Respuesta:** La señora Piza realiza una consulta referida a obras realizadas que no forman parte de la presente Consulta Pública. Por ello se dará traslado de la inquietud al Municipio para que se realice una respuesta al solicitante, no correspondiendo su inclusión en este documento.

## Consulta N° 2

Ingreso: recibida en el sitio web del COMIREC el 06/10/2020.

Participante: Emitida por la señora Haydee Mónica Lescano

Texto de la Consulta: “Quisiera saber cuándo se puede conectar la cloaca a la red “

**Respuesta:** Las obras impulsadas y puestas a consideración en este proceso consultivo una vez realizadas las adecuaciones pertinente, según corresponda a las observaciones realizadas y publicados los documentos del Proyecto y la Evaluación de Impacto Ambiental y Social, incorporando el resumen del proceso de Consulta Pública efectuado, y previa intervención del organismo de financiamiento, el Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos Provincial estará en condiciones de proceder al inicio de Licitación Pública; pudiendo participar, todas aquellas empresas que cumplan con los requerimientos técnicos y de antecedentes comprobados para realizar obras de estas características.

Dichas obras tienen una duración de 300 días corridos. Una vez finalizadas, serán transferidas a la Empresa AYSA para su operación y mantenimiento, quien a su vez comunicará a cada vecino, el momento en el cual se encuentra el servicio disponible, para que los propietarios realicen la conexión interna de cada vivienda.

## Consulta N° 3

Ingreso: recibida el sitio 06/10/2020, en el correo electrónico habilitado por el organismo para esta consulta.

Participante: Emitida por la señora Ivana Cheppi

Texto de la Consulta: Consulta como puede acceder al material técnico de la obra

**Respuesta:** Se le reenvió el link de la pagina del COMIREC en donde a través de la Consulta Publica Virtual se puede acceder al material técnico solicitado.

## Consulta 4





Ingreso: recibida el 06/10/2020, en el correo electrónico habilitado por el organismo para esta consulta.

Participante: Emitida por el la señora Mariela Veliz

Texto de la Consulta: “Soy del Barrio el Destino de la calle Granada. El caño maestro pasa por mi puerta ya instalado. Es posible que ya se pueda conectar. Hay vecinos que lo están haciendo, pero no sabemos si se puede. Consulté a la municipalidad y no me responden.”

**Respuesta:** La señora Veliz realiza una consulta referida a obras realizadas que no forman parte de la presente Consulta Pública. Por ello se dará traslado de la inquietud al Municipio para que se realice una respuesta al solicitante, no correspondiendo su inclusión en este documento.

### Consulta N° 5

Ingreso: recibida el 08/10/2020, en el correo electrónico habilitado por el organismo para esta consulta.

Participante: Emitida por la señora Rita Bronwyn

Texto de la Consulta: No realiza ninguna consulta específica referida al proyecto. Pregunta si puede comunicarse por correo electrónico.

**Respuesta:** Dado que la pregunta no está relacionada con el objetivo de la presente Consulta Pública; no corresponde su inclusión en este documento.

### Consulta N° 6

Ingreso: recibida el 09/10/2020, en el correo electrónico habilitado por el organismo para esta consulta.

Participante: Emitida por la señora Viviana Queirolo, quien se presenta como representante de la Comisión Directiva de la Sociedad de Fomento 21 de Agosto

Texto de la Consulta: “Vemos nuevamente con interés esta nueva propuesta de las tan necesarias cloacas en nuestra jurisdicción. Nuestra jurisdicción justamente abarca los barrios Los Patitos y San Alberto, que se han visto con enormes problemáticas al carecer de tan necesario servicio cloacal.

Cuando se empezó con las cloacas en Hurlingham, se dijo desde el estado nacional, que deberían empezar por los barrios con más problemas sanitarios, cosa que no ocurrió. Hoy nuestros barrios se enfrentan a problemáticas sanitarias, ya que el alto costo de los camiones atmosférico es imposible y vemos como los líquidos de los pozos corren por nuestras calles y llegan al Arroyo Soto y de ahí sigue la contaminación hacia el Río Reconquista

Es muy necesaria esta obra, la contaminación diaria solo de entrar y salir de nuestros hogares es riesgo sanitario, comprobable, como algo que se ha hecho natural y reflejada también por los





animales enfermos al beber estos líquidos de los pozos que corren a cielo abierto por nuestras calles.

El barrio Santa Leonor se encuentra con igual problemática y nos solidarizamos con nuestros vecinos.

La otra gran problemática que nos aqueja, son justamente las napas altas, nuestra institución lleva años gestionando. Incluso desde hidráulica de la provincia hicieron un estudio donde como mínimo necesitábamos 48 bombas depresoras, imposible su implementación por el costo mismo.

El gran daño a nuestras viviendas al subir la humedad por las paredes.

En su momento justamente con el barrio El Destino solicitábamos bombas depresoras solo se colocaron tres, y no sabemos si funcionan hoy.

Nuestra comunidad y en especial nuestros barrios necesitamos que por fin se vea como realidad esta obra, son años, y nuestros barrios azotados con inundaciones justamente por el arroyo Soto. Hoy solucionado por la gestión en conjunto con el partido de Ituizango, donde logramos conjuntamente con provincia de Buenos Aires el bypass canal aliviador del Arroyo Soto.

Como institución nos gustaría que nuestros vecinos participen y nos informaran sobre su participación vía zoom con fecha y hora exacta. Un número de frentistas que ustedes nos indiquen.

Al igual nos preocupa que la ejecución de la obra sea exhaustivamente controlada, ya que cuando se llevó a cabo la red de agua en este sector barrio El Destino, Los Patitos y San Alberto hubieron inmensos problemas de errores de cálculos que se ven a simple vista y han quedado las huellas en el asfalto deteriorado por la obra y por las continuas reparaciones en especial en la calle Haydín y Juana Gorriti.

Agradecemos la invitación y estaremos a su disposición para aportar inquietudes de nuestros vecinos o lo que ustedes necesiten, hoy más que nunca sabemos del esfuerzo que esto implica por una vida más digna para todos.°

**Respuesta:** La señora Queirolo realiza reclamos referidos a falta de algunas obras y de otras realizadas en el territorio y en otros barrios aledaños que no forman parte de la presente Consulta Pública. No correspondiendo su inclusión en este documento. Tomaremos en consideración y agradecemos la propuesta para mejorar el procedimiento para futuras consultas públicas a realizar.

### Consulta N° 7

Ingreso: recibida el 09/10/2020, en el correo electrónico habilitado por el organismo para esta consulta.

Participante: Emitida por la señora Blanca Noemí Chaves

Texto de la Consulta: “Necesito ver mapa de calles que se incluyen en el nuevo y último proyecto cloacal en Hurlingham. Precisamente sector calle Mascagni entre Pedro Díaz y Risso”





**Respuesta:** Dado que dicha localización no está incluida en las presentes obras y por ello no corresponde a los alcances de la presente Consulta Pública, la misma será trasladada a quien corresponda, será considerada como una consulta general al organismo y le será respondida al solicitante; no correspondiendo su inclusión en este documento.

### Consulta Nº 8

Ingreso: recibida en el sitio web del COMIREC el 10/10/2020.

Participante: Emitida por la señora Johanna Acosta

Texto de la Consulta: “Vivo en Levalle esquina Tandil, ya se realizaron las redes, pero no tengo ningún marca de conexión de boca a la red. Necesito saber puedo conectarme “

**Respuesta:** La señora Veliz realiza una consulta referida a obras realizadas que no forman parte de la presente Consulta Pública. Por ello se dará traslado de la inquietud al Municipio para que se realice una respuesta al solicitante, no correspondiendo su inclusión en este documento.

### Consulta Nº 9

Ingreso: recibida el 11/10/2020, en el correo electrónico habilitado por el organismo para esta consulta.

Participante: Emitida por el Arq. Gustavo Linares, quien se presenta como asesor técnico de la Asociación Civil 1º de Junio

Texto de la Consulta: El Arq. Linares acompaña a su presentación Nota firmada en conjunto con el Sr. Rubén Todecast, presidente de la Asociación Civil 1º de Junio Esperanza. Este petitorio solicita la adecuación de parte de la red cloacal proyectada, a fin de mejorar la posibilidad de futura conexión al servicio, de un conjunto habitacional promovido por dicha asociación, en las proximidades del área de la red cloacal puesta a consideración en esta consulta pública. Adjunta también, el proyecto de implantación para la construcción de 236 viviendas y una propuesta técnica para la mencionada modificación de la red cloacal. (La documentación adjunta citada, se acompaña al presente documento como ANEXO 1).

**Respuesta:** El COMIREC informa que la red cloacal proyectada fue realizada con el objeto de dotar del servicio a viviendas existentes, a partir de la factibilidad técnica emitida por AySa para dicha población (9.274 Habitantes).

Sin perjuicio de compartir el espíritu de la presentación, en cuanto a analizar la futura expansión del servicio a áreas circundantes al proyecto, informamos que previo a cualquier evaluación corresponde que la Asociación Civil solicite la factibilidad técnica, ante la mencionada prestataria, para la ampliación del área de cobertura del servicio y la incorporación de esta población adicional





(Aproximadamente 1.000 habitantes). Resultará de dicho análisis las alternativas técnicas que puedan desarrollarse para los fines requeridos.

Asimismo, informamos que a partir de la documentación aportada, concluimos que el proyecto sujeto a consulta no presenta de modo alguno condicionante para el futuro desarrollo del emprendimiento promovido por la Asociación Civil.

### Consulta Nº 10

Ingreso: Recibida el 12/10/2020, en el correo electrónico habilitado por el organismo para esta consulta.

Participante: Emitida por la Lic. Ilana Arensburg, representando a los docentes de la carrera de Ing. Ambiental de la Universidad de Tres de Febrero; recibida con copia al Ing. Julio Abel Sosa, coordinador de carreras: Lic. en Higiene y Seguridad del Trabajo e Ingeniería Ambiental, UNTREF

Texto de la Consulta: “. Adjuntamos documento con comentarios sobre el proyecto y el EIAS elaborado por docentes de la Carrera de Ing. Ambiental. Celebramos esta manera de hacer la gestión pública, abriendo la información y generando una red colaborativa en la que con gusto participamos.”. (La documentación adjunta citada, se acompaña al presente documento como ANEXO 2).

**Respuesta:** Se detallan a continuación las respuestas, en correspondencia a las sucesivas consideraciones del documento enviado:

Sobre el derecho a la conexión interna

1. Si bien este COMIREC reconoce la existencia de esta problemática de orden general (no exclusiva de esta área de intervención), afirmamos que el criterio adoptado priorizando la expansión de la red cloacal a zonas con riesgo sanitario, se sustenta en ser condición necesaria y básica para que las familias tengan la posibilidad de acceder a este servicio, ya sea por sus propios medios o con asistencia del estado, en casos de necesidades sociales puntuales que lo ameriten, a través de programas vigentes orientados al mejoramiento habitacional.

Sobre el EIAS

2. La Resolución OPDS 95/14 es aplicable para la remediación de sitios contaminados, no hace referencia a la evaluación de impactos de proyectos en el Marco de la Ley 11723, por lo que no corresponde su incorporación al EIAS.
3. No se espera que sea necesario tomar muestras de agua subterránea del Acuífero Puelche para completar la línea de base de agua subterráneo, dado que el proyecto no incluye uso del agua subterránea ni se prevén obras de profundidad que pudieran afectarlo.
4. Para el muestreo de agua subterránea freática se utilizan los niveles de guías apropiados para evaluar contaminación de tipo industrial y/o con compuestos peligrosos, para verificar la





necesidad de darle un tratamiento apropiado al agua que resulte necesario disponer como producto del procedimiento de depresión de napas que se utilizará para realizar la obra.

5. Se toma nota del comentario. Se incluirá la Reserva de Ituzaingó en la descripción de la línea de base. De acuerdo al tipo de proyecto, y la zona de intervención, no se ha identificado dentro del área de influencia directa e indirecta del proyecto, ningún hábitat natural crítico que requiera la realización de relevamiento específicos de biota.
6. Se toma nota del comentario y la sugerencia. Se discriminará en el EIAS, datos detallados de las condiciones socio-económicas e indicadores socio-ambientales de los radios censales ubicados en el área de proyecto. Cabe resaltar que como parte del acompañamiento del Plan de Gestión Ambiental y Social durante la implementación de la obra, se realizarán acciones complementarias de relevamiento y participación social.

#### Sobre el apartado de “Identificación y Evaluación de Impactos Ambientales y Sociales

7. Se toma nota del comentario y se clarificará la metodología en el EIAS.

#### Sobre el Plan de Gestión Ambiental y Social (PGAS)

8. El PGAS se presentan los lineamientos mínimos generales para guiar a los contratistas. El PGAS definitivo se deberá elaborar, según la normativa, por la contratista después de la adjudicación de la obra, antes de comenzar la ejecución de la misma. En el PGA definitivo se contempla que existan todos los elementos que permitan establecer los procesos, etapas y plazos concretos de ejecución, aplicación y gestión del PGA.

#### Sobre la convocatoria a Audiencia Pública

9. Respecto a los medios de difusión utilizados para promover la participación en esta Consulta Pública, se informa que el criterio adoptado parte de la metodología aprobada, en cuanto a medios y plazos, por los distintos actores que participan del Programa de Saneamiento Ambiental de la Cuenca, incluido el organismo de financiamiento (BID).

Dicha metodología incluye la utilización de los medios digitales disponibles en el organismo y el Municipio y utilizando formatos aptos para ser compartidos por las distintas redes sociales. Asimismo se han invitado a todas aquellas instituciones y organizaciones no gubernamentales que como el caso de la UNTREF han participado y se han interesado en la gestión de la cuenca y a aquellas organizaciones barriales que el Municipio de Hurlingham ha relevado en el territorio, y también dando traslado de la información a medios de difusión locales y regionales.

Sin perjuicio de lo expuesto y habida cuenta que por razones de orden sanitario se ha recurrido a nuevas metodologías de sociabilización de la información, agradecemos la participación de la institución en esta Consulta y los invitamos a efectuar propuestas que





puedan mejorar los sistemas de comunicación, compartiendo el criterio por ustedes expresado, de impulsar redes colaborativas que contribuyan a mejorar la gestión pública.

No habiendo más consultas que responder, presentadas en el plazo previsto para este proceso consultivo, corresponde al COMIREC la publicación del presente “Documento de Respuestas” para conocimiento de los participantes y la comunidad en general.

La Plata, 20 de Octubre de 2020

Ing. Virginia Mondelo, Directora General Ejecutiva del COMIREC

---

**Comité de Cuenca del Río Reconquista**

**Subsecretaría de Recursos Hídricos**

**Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos**

**COMIREC**

Calle 5 N° 366 e/ 39 y 40 1º Piso  
Buenos Aires, La Plata (1900)  
institucionalcomirec@minfra.gba.gov.ar  
Tel. (+54) 221- 4895454  
gba.gob.ar/comirec



MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA  
Y SERVICIOS PÚBLICOS



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE  
**BUENOS AIRES**